

DECRETO DE ALCALDIA N° 1452/2021.

ZAPALLAR, 20 de Julio 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto alcaldía 2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto alcaldía 302 de fecha 03 de febrero 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de su ausencia. Decreto alcaldía 448/2021 de fecha 25 de febrero 2021 que modifica el numeral 3° del decreto alcaldía 1926/2020.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 modificada por las leyes N° 18.889, N° 19.059 y la N° 19.338, que establece el Subsidio al pago del consumo de Agua Potable.
2. Lo dispuesto en Art. N° 13 y 14 del D.S. N° 195 que reglamenta la Ley N° 18.788.
3. Ord. N° 582 de fecha 27 de Abril del 2020, del Señor Intendente Regional de Valparaíso, mediante la cual remite Resolución Exenta N° 2760 de fecha 09 de Abril del 2020, con Distribución de Recursos Programa Subsidio al Consumo de Agua Potable 2020.

DECRETO:

Asígnese el beneficio del Subsidio al Pago al Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas Urbano, a las personas que a continuación se indican:

Cor	% Sub	N° SERVICIO	NOMBRE	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	DIRECCION	Tramo Rsh
1	70		Miranda Rivero Juan Pedro ✓		1452			40 ✓
2	70		Valdés Vallejos Zoila del Carmen ✓		1452			40 ✓
3	70		Fernández Mondaca Rafael Adrián ✓		1452			40 ✓
4	45		Vicencio Valenzuela Patricio Humberto ✓		1452			50 ✓
5	45		Figueroa Lara Juan Emilio ✓		1452			80 ✓
6	70		Olivares Sepúlveda Ana María ✓		1452			40 ✓
7	70		Fernández Osorio Víctor Manuel ✓		1452			40 ✓

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Rosales
Alcalde

C: DECRETOS SOCIAL / DA. 1452/2021

DISTRIBUCION:

- 1 Departamento Social Gobernación Provincial de Petorca
- 2- Departamento Social.
- 3- Oficina de Transparencia.
- 4- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / PMP / DIDECO / SEC / ana


